

Pide la etiqueta ecológica



Las etiqueta ecológica es una marca que se pone a los productos y a los servicios que respetan y ayudan al medio ambiente.

Todos los productos y los servicios que cumplen con los requisitos que dicen las leyes pueden tener la etiqueta ecológica.

Todos menos:

- La comida y las bebidas.
- Las medicinas.
- Algunos productos médicos.
- Los productos que son peligrosos según las leyes.
- Los productos que hacen daño a las personas o al medio ambiente.

Tampoco los productos que hacen daño por la forma en la que se fabrican.

Puedes pedir la etiqueta ecológica para tus productos y servicios con este trámite.



¿Cómo se hace el trámite?

- 1. Descarga el documento de solicitud <u>aquí</u>.
- 2. Imprímelo, rellénalo y fírmalo.
- 3. Entrega la solicitud y el resto de documentos en el **Registro General** del Ayuntamiento.

Pincha aquí para ver dónde está.

Más información

Los productos que quieren tener la etiqueta ecológica deben:

- Venderse bastante en España.
- Cuidar y respetar al medioambiente.
- Ser una opción
 para que las personas
 compren productos que cuidan
 del medio ambiente.
- Venderse más a las personas que los usan antes que a otras empresas.

Puedes saber más sobre el trámite en:

- El Reglamento número 1.980 de 2000 de la **Unión Europea**.

Dice cómo es la etiqueta ecológica. Da información sobre los productos y los servicios que pueden tenerla.

Pincha aquí para leer el Reglamento completo.

 Las Decisiones de la Unión Europea que desarrollan el Reglamento. Registro General: es el sitio en el que puedes mandar los documentos que van para el Ayuntamiento y otras Administraciones Públicas.

Unión Europea: es una organización de países de Europa.

Las Decisiones de la Unión Europea: son normas de la Unión Europea que desarrollan lo que dicen otras normas más importantes.



¿Quién resuelve el trámite?

La **Delegación de Medio Ambiente** es el grupo de personas del Ayuntamiento que resuelve este trámite.

Delegación de Medio Ambiente: es el grupo de personas del Ayuntamiento que cuida del medio ambiente.

Puedes hablar con ellas:



En sus oficinas, que están en la Avenida del Linneo número 4.

¿Cuándo responde el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento tiene 6 meses después de recibir tu solicitud para responder.

Debes entender que el Ayuntamiento ha rechazado tu solicitud si no responde en esos 6 meses.

El Ayuntamiento puede responder más tarde algunas veces.

